



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,  
Jurídicas y Sociales

"2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional"

Salta, 28 de Diciembre de 2016.-

**Res. CD-ECO N° 472/16**

**Expte. N° 6269/13**

**VISTO:**

La Resolución CD-ECO N° 446/16 por medio de la cual se prorrogó la designación del Cr. Esp. Carlos Guillermo Revilla como Coordinador Académico de esta Facultad, en el cargo Interino de Profesor Adjunto con Dedicación Semiexclusiva a partir del día 1 de Mayo del 2016 hasta el 31 de Diciembre de 2016; y,

**CONSIDERANDO:**

Que sigue siendo necesario coordinar acciones tendientes a analizar las condiciones en que se encuentra la Facultad, en sus aspectos institucionales, administrativos y académicos, relativos a la autoevaluación institucional, y la consecuente propuesta de mejoras.

Que, en el mismo sentido, resulta necesario coordinar los esfuerzos tendientes a la acreditación de la carrera de Contador Público ante la CONEAU, lo que incluye el análisis y crítica del documento base elaborado por CODECE, la propuesta de adecuación del Plan de Estudios a los estándares y contenidos mínimos allí plasmados, y el cronograma de actividades a realizar con estos fines.

Que su actividad como Coordinador Académico de esta Facultad al día de la fecha se ha documentado en los Exptes. N° 6496/13 y 6497/13.

Que es de urgencia y vital importancia la prórroga, por el período de 1 de Enero al 31 de Julio de 2017 en virtud de la necesidad de coordinar los esfuerzos tendientes, no solo a la acreditación de la carrera de Contador Público ante la CONEAU, sino que también urge la acreditación de los Posgrados.

Que por Resolución CS N° 585/16 se reglamentó el art. 14 del Convenio Colectivo de Trabajo para los Docentes de las Instituciones Universitarias Nacionales respecto de la cobertura de cargos vacantes correspondiente a la categoría de Profesor, por lo que su aplicación pueda originar la emisión de un nuevo acto administrativo.

El Dictamen de Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina (Despacho N° 400/16) de fs. 41.

Que a fs. 43 obra informe económico financiero en relación a la imputación del gasto que demanda la presente Resolución.

Lo resuelto por el Consejo Directivo en Reunión Extraordinaria N° 03/16 de fecha 28 de Diciembre de 2016.

**POR ELLO:**

En uso de las atribuciones que le son propias,

...///





Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,  
Jurídicas y Sociales

"2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional"

///...

Res. CD-ECO N° 472/16

Expte. N° 6269/13

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS  
ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES  
RESUELVE:

**ARTÍCULO 1°.- Prorrogar**, por los motivos expuestos en el exordio, **la designación del Cr. Esp. Carlos Guillermo Revilla, D.N.I. N° 10.167.590**, en el Cargo Temporario de Profesor Adjunto con Dedicación Semiexclusiva, a partir del día 1° de Enero de 2017 y hasta el 31 de Julio de 2017.

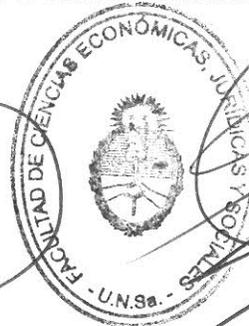
**ARTÍCULO 2°.- Establecer al Cr. Esp. Carlos Guillermo Revilla, D.N.I. N° 10.167.590**, como responsable de la acreditación de la carrera de Contador Público así como la de los Posgrados ante la CONEAU mientras permanezca designado en el cargo detallado en el Artículo 1° del presente instrumento.

**ARTÍCULO 3°.- Imputar** el gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución, a las economías generadas en la planta de personal de esta Unidad Académica.

**ARTÍCULO 5°.- Hágase saber** al interesado, a las Direcciones Generales Administrativa Económica y Académica y Dirección de Apoyo Docente de esta Facultad, a la Obra Social de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

E.E.E./J.C.C.

Cr. Diego Sibello  
Secretario As. Institucional y Administrativo  
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNsa



Cr. Hugo Ignacio Llimós  
Vicedecano a/c del Despacho  
FCEJyS - UNsa